

**Administración Nacional de Educación Pública**  
**Consejo de Educación Inicial y Primaria**  
**División Gestión Humana**

*LLAMADO ABIERTO A LA CIUDADANIA PARA CUBRIR CARGOS CONTRATADOS DE  
AUXILIAR GRADO 1 DEL ESCALAFON "F" SERVICIOS AUXILIARES AL AMPARO DE  
LA LEY 18651.*

**REQUISITOS:**

- 1) Acreditar 18 años cumplidos de edad y estar inscripto en el Registro Cívico Nacional. Los ciudadanos legales no podrán ser designados sino hasta tres años después de haberseles otorgado la carta de ciudadanía.
- 2) No sobrepasar los 30 años de edad.
- 3) Tener aprobado Primaria completa
- 4) Poseer constancia actualizada de estar inscripto en la Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad.
- 5) Acreditar aptitud física y mental mediante certificado médico expedido por autoridad oficial (Carné de Salud).
- 6) No tener antecedentes penales ni morales que inhabiliten para la función (Certificado de Buena Conducta).
- 7) No tener antecedentes funcionales negativos, provenientes de cualquier entidad pública y que revistan gravedad.
- 8) Haber dado cumplimiento a las normas de sufragio obligatorio.

**Cometido del Cargo:**

La Dirección escolar y/o el Jefe administrativo determinará las tareas a realizar, teniendo en cuenta el tipo de capacidad y las necesidades de servicio.

**Mecanismo de selección:**

Entre los inscriptos, se realizará un sorteo de modo de que se aplicará la selección a 50 concursantes.

La modalidad de concurso será de Oposición y Méritos, con la siguiente puntuación:

**Administración Nacional de Educación Pública**  
**Consejo de Educación Inicial y Primaria**  
**División Gestión Humana**

---

**Etapa de Oposición. Hasta 60 Puntos**

La etapa de oposición consistirá en una entrevista, en la cual se plantearán al concursante situaciones relacionadas con la función a desempeñar, evaluando su desenvolvimiento frente a las mismas.

**Etapa de Méritos. Hasta 40 Puntos**

**Formación. Hasta 20 Puntos**

- a) Primer Ciclo de Enseñanza Secundaria o CETP-- hasta 2 puntos por año.
- b) Bachillerato de Enseñanza Secundaria o CETP---hasta 2 puntos por año.
- c) Otros cursos inherentes al cargo---hasta 8 puntos.

**Experiencia laboral. Hasta 20 puntos.**

1- Haberse desempeñado en forma satisfactoria en funciones similares dentro de la A.N.E.P. ....Hasta 12 puntos.

2- Haberse desempeñado en forma satisfactoria en funciones similares fuera de la A.N.E.P. ....Hasta 8 puntos.

**Los aspirantes que resulten sorteados deberán presentar la siguiente documentación.**

- Cédula de Identidad
- Credencial Cívica
- Certificado de Buena Conducta
- Carné de Salud
- Constancia tener aprobado Primaria completa
- Constancia actualizada de estar inscripto en la Comisión Nacional Honoraria de Discapacidad.
- Carpeta de Méritos que acredite formación inherente a la función u otros cursos.

**Las inscripciones solamente se realizarán por Página Web ( [www.ccip.edu.uy](http://www.ccip.edu.uy) )**